



PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811/2011"

ACORDADA N° *Quinientos cuarenta y seis*.....

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los *seis*... días del mes de noviembre del año dos mil ocho, siendo las *11:00*..... horas, estando reunidos en la Sala de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia, el Excmo. Señor Presidente Dr. Víctor Manuel Núñez Rodríguez, y los Excmos. Señores Ministros Doctores, José Raúl Torres Kirmsler, Sindulfo Blanco, José V. Altamirano, Miguel Oscar Bajac Albertini, Antonio Fretes y César Antonio Garay; y ante mí, el Secretario autorizante;

DIJERON:

Que el Sindicato de Funcionarios Judiciales del Paraguay (SIFJUPAR) y el Primer Sindicato de Funcionarios Judiciales del Paraguay (PRISINTRAJUPAR) han resuelto declarar huelga general de funcionarios del Poder Judicial de todas las Circunscripciones Judiciales de la República.

En tal sentido, y resguardando los intereses superiores de los justiciables, es necesario suspender los plazos procesales que vencen el día jueves 6 de noviembre de 2008, con el objeto de evitar perjuicios irreparables para aquellos y terceros.

La Corte Suprema de Justicia tiene atribuciones para dictar todos los actos que fueren necesarios para la mejor organización y eficiencia de la administración de la justicia, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 3° inc. b) de la Ley N° 609/95 "Que organiza la Corte Suprema de Justicia".

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ACUERDA:

Art. 1°.- Establecer que los plazos procesales que vencen el día 6 de noviembre del año en curso, fenezcan el día viernes 7 de noviembre de 2008, en todas las Circunscripciones Judiciales de la República.

Art. 2°.- Aclarar que lo decidido en la presente Acordada no afecta la realización de audiencias preliminares notificadas a las partes; el inicio y desarrollo de juicios orales en todas las Circunscripciones de la República.

Art. 3°.- Anotar, registrar, notificar

SINDULFO BLANCO Ministro

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ R. Presidente

RAUL TORRES KIRMSER Ministro

ANTONIO FRETES

Ante mí:

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI Ministro

ALEJANDRINO CURVAS CACER Secretary